



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
RECTORÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 01045
(10 DIC. 2001)

"Por la cual se recibe en donación el Fondo Documental del profesor ERNESTO GUHL NIMTZ, al archivo de la Universidad Nacional, el cual llevará su nombre y hará parte del Archivo Académico de la Institución".

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

1. Que la Universidad Nacional de Colombia desde su fundación adquirió un vínculo y un compromiso con la Nación colombiana como principal centro de conocimiento, cultura y como intérprete de la diversidad étnica y cultural que caracteriza a la misma,
2. Que la identidad propia y el trasegar histórico de la Universidad Nacional se plasma y recrean especialmente en los elementos constitutivos de la Comunidad Universitaria y forma la Memoria institucional de la misma, la cual se recoge en gran medida en su Patrimonio Documental,
3. Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley General de Archivos y el artículo 30 del Acuerdo 07 de 1994 de la Junta Directiva del Archivo General de la Nación, el Archivo General de la Universidad Nacional de Colombia puede recibir la donación de archivos de personas naturales o jurídicas,
4. Que el Fondo Ernesto Guhl hace parte de la memoria de la Universidad Nacional de Colombia, y está conformado por el material emanado de las gestiones adelantadas por él, como investigador y docente de esta Universidad, así como de documentos que corresponden al siglo XX, obtenidos por él.
5. Que esta donación efectuada por la Familia Guhl, enriquece el Archivo Académico de la institución.

RESUELVE:

- PRIMERO.** Aceptar la donación de los documentos que conforman el archivo académico y personal del profesor ERNESTO GUHL NIMTZ, el cual está compuesto por la documentación que se relaciona en el Acta de Transferencia documental y que hace parte de esta Resolución, ofrecida por la Familia Guhl.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Pág. 2 Rectoría General. Resolución No. **01045** Por la cual se acepta una donación de la Familia Guhl

- SEGUNDO.** Dicho Fondo pasará a ser parte del Archivo General de la Universidad y estará bajo la custodia de la División de Archivo y Correspondencia de la Sede Bogotá
- TERCERO.** Los documentos que conforman el dicho Fondo, estarán dispuestos para su consulta y divulgación a estudiantes, docentes, e investigadores en general, que así lo requieran de acuerdo con la reglamentación que para el servicio de consulta se expide en la Universidad.
- CUARTO.** Este fondo documental será objeto de los procedimientos que en material de protección y preservación adopte la Universidad para su patrimonio documental.
- QUINTO.** Autorizar a la doctora Sara Lucía Amaya, Jefe de la División de Archivo y Correspondencia de la Sede Bogotá para que reciba el Fondo Documental a nombre de la Universidad Nacional de Colombia.
- SEXTO.** Esta donación se acepta de conformidad con el artículo 14, literal h), del Decreto 1210 de 1993, y se envía copia de esta Resolución a la Familia Guhl Nannetti, a la Dra. Sara Lucía Amaya, Jefe de la División de Archivo y Correspondencia y a la Sección de Inventarios de la Sede Bogotá, para lo de su competencia.
- SÉPTIMO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C, a los **10 DIC. 2001**


VÍCTOR MANUEL MONCAYO CRUZ
Rector General